Romero, Joseph Ortiz, y Juan Vallejo Bermudez
y Pedro Juan Roxo, Joseph Nieto Salazar, y Pedro Lopez, y Juan
Jacon Regidores Zaforteanos de dicha
Ciudad Juntos y Joseph Alonso Serrano de Sala Secretario
hauiendo sido citados á todos los Capitulares. Juan para tratar
Hauiendose Conferido entre sí lo que se debe hacer
Razon sobre dilijencias q. medio se deben practicar p. el seg
Defensa de Reyno de Galicia respecto de estar q. el
Juez Com.o Comd.te de este Reyno continuen las dilijencias q.
se hallan encargadas para facilitar los Bagages, Comes
Conducente al logro de dicho seguro, y Quietud á
esta Ciud.d =
Juan Garcia Cornejo
Joseph Antonio Gonzalez
Manuel de Juarez
Ante mi Nicolas Gonzalez de Lavandera en dicho Ayuntamiento
ano de mil sete.tos Cuarenta y quatro y q.to
dias del mes de Henero Sabier Garcia Campero Regidor
Perpetuo de este Cab.o Alferez Real de dha Ciud.d en ella que el
Juez Corregidor y Alcalde mayor Refiriendo la
Juridy.n entre Ayuntamiento de Su Magestad y Alonso Her
rander Pedro Juan Roxo, Pedro Lopez, Pedro Gonzalez
Cerro Juan de Argote y Juan Xavier de Silueira Vinosala
Franca Pedro Mesa, Joseph Ortiz de Bermudez
Pedro Juan Roxo y Joseph Garcia Silva Regidores